

/342 -DECRETO D.S.M. N° (C)

LOTA,

0 7 JUN. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. MAURICIO BARRA PEZO, AUXILIAR DE SERVICIOS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 95, de fecha 28 de Abril del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) JUAN ULLOA CONTRERAS.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR.SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: JOSE ULLOA CONTRERAS

CARGO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA

: 28 DE ABRIL DEL 2021

DESDE HASTA

: 03 DE MAYO DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR

EL FUNCIONARIO MAURICIO BARRA.

CATEGORIA

: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mia.-

HEDSON DIAZ CRUCE